INFORME No.:	**05**
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 DE MAYO DE 2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**2488-23**				
CONTRATISTA	**NEORENTING SAS**				
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	900701124-8				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO. GRUPO 8				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12/23/2023				
FECHA DE INICIO	12/28/2023				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	7/31/2026				
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de julio de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos				
PRÓRROGA – MODIFICACION NO.01	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SEGUROS MUNDIAL			
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	
	RESPONSABILIDAD CIVIL NB-100075018	23/12/2023 - 31/07/2026		$2.036.483.478	
	CUMPLIMIENTO NB-100301466	23/12/2023 - 31/01/2027		$4.072.966.956	
	CALIDAD DEL SERVICIO NB-100301466	23/12/2023 - 01/12/2026		$4.072.966.956	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	12/28/2023				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13124	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE $40.729.669.568) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.				
ADICIÓN MODIFICACION NO. 1	N/A				
REDUCCIONES	N/A				
NO. CUENTA BANCARIA	99600000306	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO	X	CORRIENTE	
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de arrendamiento mediante vehículos convencionales, según Contrato 2488-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X

Observaciones al desempeño:

NINGUNA

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

5.

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL: PAGOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA: está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El contratista aportó: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL DUNIA AMPARO RODRIGUEZ RUIZ CON TP 176389-T, CON FECHA 15 DE MAYO 2024*"...(...) SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SALARIOS PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD EPS, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA ...POR UN PERIOSO NO INFERIOR A LOS ULTIMOS SEIS MESES CALENDARIOANTERIORES A LA PRESENTACIONDE ESTA CERTIFICACION....(...)"*

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [x] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 28 al 30 de diciembre de 2023	123.410.514,00
02	Del 01 al 30 de enero de 2024	1.513.421.788,00
03	Del 01 al 29 de febrero de 2024	1.361.012.036,00
04	Del 01 al 30 de marzo de 2024	1,516,716,200.00
TOTAL		**4,514,560,538.00**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

No. FVE 850

Fechas

15/05/2024

Concepto: Servicio de arrendamiento mediante vehículos convencionales, según contrato 2488-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Se anexan Bases Operativas Técnicas (BOT) que soportan el servicio suministrado a la UNP para el periodo **DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024**.

Valor	**$1.478.964.687,00**	**Notas Crédito**	0	**Notas Débito**	0

MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE.-

Saldo por Pagar **0**

Observaciones: Ninguna

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se anexa: Factura No. FVE 850 certificado de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, firmada por el revisor fiscal de la empresa, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	13,15%	**14,72%**

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	**40.729.669.568,00**	**100.00%**
Valor Adicionales	0,00	0,00%
Reducciones	0.00	0,00%
Valor Total del Contrato	**40.729.669.568,00**	**100.00%**
Valor Pagado	4.514.560.538,00	11,08%
Valor causado que no se ha pagado	1.478.964.687,00	3,63%
Valor total ejecutado	**5.993.525.225,00**	**14,72%**
Valor saldo por ejecutar	34.736.144.343,00	85,28%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA (BOT) CONTRATO 2488-23 - PERIODO ABRIL 01 AL 30 DE 2024	PROTECCION	ESPECIALIZADA
	1.149.537.442	340.755.511
TOTAL BOT	**1.149.537.442**	**340.755.511**
TOTAL BOT PROT + ESPECIAL		**1.490.292.953**
AJUSTE TARIFAS (+)		0
DCTO POR S/CIO NO PRESTADO PROT (-)		3.900.000
AJUSTE POR MAYOR VALOR PAGADO PROT (-)		7.428.266
TOTAL A FACTURAR		**1.478.964.687**

FUENTE. SUPERVISION FINANCIERA – SUBDIRECCION DE PROTECCION

SUBDIRECCION DE PROTECCION												
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	TRACCIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DÍAS	CILINDRAJE	APROX CILINDRAJE	ID TIPO	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR	
4x4 de 1.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2019	$ 0	$ 0	
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2020	$ 0	$ 0	
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2021	$ 230.003	$ 0	
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2022	$ 237.984	$ 0	
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2023	$ 246.242	$ 0	
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2024	$ 258.800	$ 0	
4x4 de 1.300 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2019	$ 0	$ 0	
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2020	$ 0	$ 0	
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2021	$ 230.003	$ 0	
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2022	$ 237.984	$ 0	
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2023	$ 246.242	$ 0	
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2024	$ 258.800	$ 0	
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	1	30	1	1950	002	WG	2488-WG002-2019	$ 230.361	$ 6.910.821	
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2020	$ 234.070	$ 0	
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2021	$ 247.224	$ 0	
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2022	$ 255.803	$ 0	
	2023	4*4	1	30	1	1950	002	WG	2488-WG002-2023	$ 264.679	$ 7.940.378	
	2024	4*4	18	530	18	1950	002	WG	2488-WG002-2024	$ 268.849	$ 142.489.899	
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	1	30	1	1950	002	DB	2488-DB002-2019	$ 230.361	$ 6.910.821	
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2020	$ 234.070	$ 0	
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2021	$ 247.224	$ 0	
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2022	$ 255.803	$ 0	
	2023	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2023	$ 264.679	$ 0	
	2024	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2024	$ 268.849	$ 0	
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante tipo camioneta doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	19	523	17	2300	003	WG	2488-WG003-2019	$ 247.609	$ 129.499.437	
	2020	4*4	30	798	27	2300	003	WG	2488-WG003-2020	$ 251.595	$ 200.773.129	
	2021	4*4	6	162	5	2300	003	WG	2488-WG003-2021	$ 265.735	$ 43.049.081	
	2022	4*4	37	1033	34	2300	003	WG	2488-WG003-2022	$ 274.956	$ 284.029.617	
	2023	4*4	36	1012	34	2300	003	WG	2488-WG003-2023	$ 284.497	$ 287.910.998	
	2024	4*4	1	30	1	2300	003	WG	2488-WG003-2024	$ 288.979	$ 8.669.365	
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2018	$ 0	$ 0	
	2019	4*4	2	60	2	2300	003	DB	2488-DB003-2019	$ 247.609	$ 14.856.532	
	2020	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2020	$ 251.595	$ 0	
	2021	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2021	$ 265.735	$ 0	
	2022	4*4	2	60	2	2300	003	DB	2488-DB003-2022	$ 274.956	$ 16.497.364	
	2023	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2023	$ 284.497	$ 0	
	2024	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2024	$ 288.979	$ 0	
Motos 640 cc en adelante	2018	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2018	$ 0	$ 0	
	2019	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2019	$ 90.738	$ 0	
	2020	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2020	$ 90.738	$ 0	
	2021	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2021	$ 95.838	$ 0	
	2022	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2022	$ 99.163	$ 0	
	2023	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2023	$ 102.604	$ 0	
	2024	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2024	$ 104.221	$ 0	
			154	4298	143						$ 1.149.537.442	

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN											
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	TRACCIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DÍAS	CLINDRAJE	APROX CILINDRAJE	ID TIPO	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
4x4 de 1.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2021	$ 230.003	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2022	$ 237.984	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2023	$ 246.242	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2488-WG001-2024	$ 258.800	$ 0
4x4 de 1.300 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2021	$ 230.003	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2022	$ 237.984	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2023	$ 246.242	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2488-DB001-2024	$ 258.800	$ 0
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2019	$ 230.361	$ 0
	2020	4*4	1	24	1	1950	002	WG	2488-WG002-2020	$ 234.070	$ 5.617.670
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2021	$ 247.224	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2022	$ 255.803	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2023	$ 264.679	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2488-WG002-2024	$ 268.849	$ 0
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2019	$ 230.361	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2020	$ 234.070	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2021	$ 247.224	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2022	$ 255.803	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2488-DB002-2023	$ 264.679	$ 0
	2024	4*4	8	214	7	1950	002	DB	2488-DB002-2024	$ 268.849	$ 57.533.657
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2019	$ 247.609	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2020	$ 251.595	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2021	$ 265.735	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2022	$ 274.956	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2023	$ 284.497	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2488-WG003-2024	$ 288.979	$ 0
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	2	58	2	2300	003	DB	2488-DB003-2019	$ 247.609	$ 14.361.314
	2020	4*4	5	116	4	2300	003	DB	2488-DB003-2020	$ 251.595	$ 29.185.066
	2021	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2021	$ 265.735	$ 0
	2022	4*4	6	129	4	2300	003	DB	2488-DB003-2022	$ 274.956	$ 35.194.377
	2023	4*4	26	699	23	2300	003	DB	2488-DB003-2023	$ 284.497	$ 198.863.426
	2024	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2488-DB003-2024	$ 288.979	$ 0
Motos 640 cc en adelante	2018	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2018	$ 0	$ 0
	2019	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2019	$ 90.738	$ 0
	2020	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2020	$ 90.738	$ 0
	2021	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2021	$ 95.838	$ 0
	2022	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2022	$ 99.163	$ 0
	2023	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2023	$ 102.604	$ 0
	2024	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2488-MT002-2024	$ 104.221	$ 0
			48	1239	41						$ 340.755.511

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

Una vez realizado el proceso de conciliación y de común acuerdo entre las partes Neorenting S.A.S. y la Unidad Nacional de Protección - UNP, se definieron las Bases Operativas Técnicas (BOT) a liquidar para el presente periodo de la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada.

La tasación de los servicios reportados se realizó amparado en el siguiente clausulado: *"CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: (...) 4. Empalme y Transición: El contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, y dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario; deberá entregar a la UNP los vehículos según los requerimientos de operación y protección, con el objetivo de garantizar en este periodo de tiempo la correcta e ininterrumpida prestación del servicio. (...) Con miras a mantener el equilibrio*

financiero previamente planificado, en la ejecución del contrato, una vez el contratista entrante presente los vehículos a la ejecución del contrato en el periodo de empalme y transición, como necesidad mínima, la tarifa que causará el vehículo entrante en operación será la estipulada en su oferta económica y la tarifa a reconocer del vehículo saliente será la que se venía reconociendo en virtud del vínculo contractual anterior."

De acuerdo con lo consignado en la tabla anterior RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA, valores que han sido extraídos de las BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se realizó la liquidación del servicio para el periodo nombrado, en donde se puede evidenciar un valor total por concepto servicio arrendamiento con vehículos convencionales a la Subdirección de Protección de **$1.149.537.442,00** y la Subdirección Especializada por valor de **$340.755.511,00** para un total del servicio por valor de **$1.490.292.953,00.**

En el presente periodo se reportan novedades en las Bases Operativas Técnicas – BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada que se describen a continuación:

1) Descuento por días de servicios no prestado a la Subdirección de Protección por valor de **$3.900.000,00** según se establece en el contrato *"...(...) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: 1. El contratista deberá llevar a cabo la asignación de los vehículos que le sean solicitados por la entidad a través del supervisor y/o apoyo de la supervisión de la UNP, de acuerdo con sus competencias, a través del medio establecido por la Entidad con copia a las direcciones electrónicas que la Entidad establezca para tal fin, en los siguientes términos:*
1. Para los trámites de tutelas, hasta un plazo no mayor a (24) veinticuatro horas o el término establecido por autoridad judicial, a partir del momento de la solicitud.
2. Para implementaciones por trámites de emergencia, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir del momento de la solicitud.
3. Para implementaciones por resolución, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas a partir del momento de la solicitud...(...)".

DESCUENTO POR SERVICIO NO PRESTADO

SUB-DIRECCION DE PROTECCION												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCION	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
1	2024-236	4/04/2024	TRÁMITE DE EMERGENCIA	TRAMITE DE EMERGENCIA 1504	CONVENCIONAL	1	2482	CALMORI S.A.S	12/04/2024	LWV251	SI	$ 3.900.000

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS PROTECCION - ESPECIALIZADA

2) Se realiza descuento por servicio de arrendamiento vehículos convencionales para el periodo de marzo 2024 por valor de **$7.428.266,00**, teniendo en cuenta que los vehículos relacionados en el anexo técnico que soportan la operación, deja evidenciar que los vehículos no estuvieron vinculados en la operación en las fechas discriminadas, habiéndose reconocido en la facturación de marzo 2024.

AJUSTE POR MAYOR VALOR PAGADO MARZO

No. CONTRATO	RENTADORA	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	NIVEL BLINDAJE O TRACCIÓN	CILINDRAJE	APROX CILINDRAJE	ID CILINDRAJE	POTENCIA	TIPO COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHICULO	ID TIPO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	OBSERVACIÓN	RENTADORA QUE CONCILIA	CONTRATO TARIFA	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2488	NEORENTING	EOR092	SUZUKI	RAND VITAR	2019	4X4	2393	2400	003	164	GASOLINA	linajeje en	WG	1/03/2024	30/03/2024	30	2024 DEBIDO A	ORENTING S.A	2488	2488-WG003-2019	$ 247.609	$ 7.428.266

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS PROTECCION - ESPECIALIZADA

Vale la pena mencionar que para el presente periodo, se liquidaron los servicios de acuerdo con el clausulado del contrato suscrito entre las partes *"...(...) FORMA DE PAGO: La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con los precios unitarios preestablecidos, según los servicios requeridos por LA UNP y facturados por el contratista en relación con las unidades de costo efectivamente proveídas durante el mes. "...(...)LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista quien solo recibirán como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la Entidad (Subrayado nuestro).(...)".*

Concluido el proceso de conciliación para el periodo liquidado, desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se ajustaron las novedades presentadas que se encuentran debidamente soportadas en los anexos técnicos de las BOT, se establece un valor a pagar de **$1.478.964.687,00** de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La liquidación de la facturación de los servicios suministrados por el contratista queda soportada de manera impresa adjunta al presente informe y en medio magnético (SharePoint) a través de la carpeta interna de supervisión financiera de vehículos de la subdirección de protección; información que puede ser solicitada por los diferentes entes y organismos de control, en donde podrán evidenciar de manera discriminada los diferentes conceptos (mantenimiento, descuentos, tarifas, novedades, etc.) que se encuentran consignadas en las bases operativas técnicas allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada frente al suministro del servicio.

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la Entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y 789 de 2002.

En todo caso si se presentan ajustes en la facturación y cobro se descontarán de los saldos pendientes o de la próxima facturación.

El pago de la factura involucra el CDP 13124 - Registro Presupuestal No. 1024 del cual se debe realizar el pago de **$1.478.964.687,00.**

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA (IOT–Sub Protección)

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (12) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente **Informe Financiero No. 05 – Periodo: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024 – Contrato 2488-23**

1) Factura Electrónica FVE 850
2) Resumen BOT Subdirección Protección – Subdirección Especializada – Periodo DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024
3) Certificación Revisor Fiscal pago de aportes al sistema de seguridad social.
4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
5) Copia de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal
6) Copia tarjeta profesional del Revisor fiscal
7) Certificación Bancaria
8) Copia del RUT
9) Certificado de Existencia y Representación Legal
10) Informe Jurídico – Periodo: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024
11) Informe Operativo Técnico Sub. Protección – Periodo: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024
12) Informe Operativo Técnico Sub. Especializada – Periodo: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Archívese en:	